

Expte. B-46-10 BLOQUE DE CONCEJALES UNION PRO PERONISTA DIALOGO PERGAMINENSE. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicítase al Departamento Ejecutivo disponer la concreción de la obra luminaria en calle República de Croacia entre 11 de septiembre y Av. Jáuregui.-

**VISTO:**

La visita realizada por concejales integrantes de este bloque político al barrio 12 de Octubre y Martín Illia en el límite oeste, donde las familias del lugar solicitan la colocación de luminarias en el barrio, con el fin de ofrecer una mayor seguridad y prevención, en el sector; y:

**CONSIDERANDO:**

Que no obstante los reiterados reclamos de vecinos solicitando la realización de iluminación de la calle República de Croacia en el tramo comprendido entre 11 de Septiembre y Avda. Dr. Jáuregui, no se han logrado resultados satisfactorios.

Que la ausencia de alumbrado público añade inseguridad a los vecinos que durante la noche y en horas tempranas debe movilizarse hacia sus tareas diarias ya sea laboral y/o educativa.

Que desde este bloque canalizaremos vía Intendente Municipal y Cooperativa Eléctrica el pedido que comprende un trayecto de siete cuadras. Además, cabe aclarar que por disposición del Intendente y a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se destinó una partida presupuestaria para el año 2010 por \$ 4.000.000.- para Servicio de Alumbrado Público. En este contexto y, entre las obras programadas se debe priorizar aquellos sectores de la ciudad en donde sea necesario reforzar el servicio.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

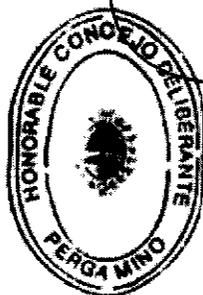
**ARTÍCULO N° 1:** Solicitase al Departamento Ejecutivo disponer a la brevedad posible la concreción de la obra lumínica de Calle República de Croacia, en el tramo comprendido entre 11 de Septiembre y Avda. Dr. Jáuregui.-

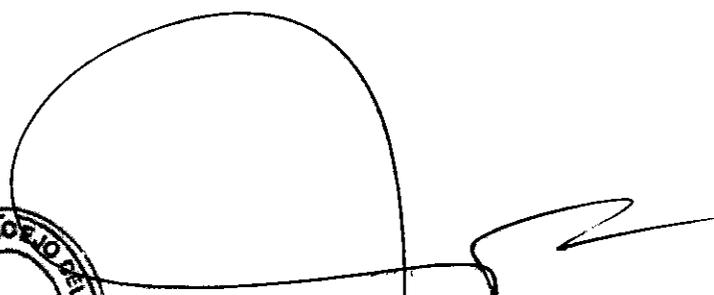
**ARTÍCULO N° 2:** De forma.-

PERGAMINO, 6 de julio de 2010.-

**COMUNICACION N° 2590/10**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Pablo Heriberto Mazzei  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante